



## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CULTIPREP COMPAÑÍA LIMITADA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, se reúnen los socios de la compañía CULTIPREP COMPAÑÍA LIMITADA, en sus instalaciones ubicadas en la avenida 10 de Agosto N39-155 y Diguja, bloque 3, edificio AXXIS, oficina 013. A las 16:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia que se encuentran presentes, las señoras Gloria María Josefina Egas Benavides, Isabel de los Ángeles Narváez Black y Verónica María de Lourdes Suárez Cevallos, quienes por ser en conjunto propietarias del 76.03% del capital social suscrito y pagado de la compañía, resuelven instalarse en JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, al tenor de lo prescrito en el artículo 119 de la Ley de Compañías y artículo QUINTO del Estatuto de la compañía.

Actúa como Presidente de la Junta General Ordinaria de Socios, la señora Isabel de los Ángeles Narváez Black y, como Secretaria, la señora Gloria María Josefina Egas Benavides, Gerente de la empresa.

Constatado el *quórum* de instalación, de conformidad con el artículo 14 del *Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta (Reglamento sobre Juntas Generales)* y el artículo QUINTO del Estatuto, se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el Presidente, quien señala que se trate el orden del día contenido en la convocatoria, en concordancia a lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, artículos Quinto y Sexto del Estatuto de la compañía; y, artículos 3 y 6 del *Reglamento sobre Juntas Generales*, esto es, mediante carta dirigida a cada socio, enviada al domicilio constante en el libro de participaciones y socios y que señala lo siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
2. Conocimiento y aprobación del Balance General y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
3. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales.

El orden del día es considerado por los socios presentes y que constituyen la mayoría simple del capital concurrente a la reunión, los mismos que lo aceptan sin reparos.

En consecuencia, el Presidente dispone se trate el siguiente orden del día:



**1. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.**

Inmediatamente se considera el primer punto de orden, sobre el cual, toma la palabra la señora Isabel de los Ángeles Narváez Black, Presidente de la Junta General, quien manifiesta a los socios presentes de la compañía la necesidad de conocer y aprobar, el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Analizado lo mencionado por la Presidente de la Junta, los socios por unanimidad disponen que previo a resolver sobre lo pertinente, el secretario dé lectura a los documentos que deben ser aprobados.

La señora Gloria María Josefina Egas Benavides, secretario de la Junta General, da lectura al informe de Gerencia, relativos a las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año 2017. Una vez leído, la señora Presidente pone los documentos a consideración de la Junta General, aprobando con el voto del capital suscrito y pagado concurrente el informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Se ordena que una copia de los mismos se incorpore al expediente de esta Acta.

**2. Conocimiento y aprobación del Balance General y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2017.**

Con relación al segundo punto del orden del día, toma la palabra la señora Isabel de los Ángeles Narváez Black, Presidente de la Junta General, quien manifiesta a los socios presentes de la compañía, la necesidad de conocer y aprobar el balance general y estado de cuenta de resultados, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Analizado lo mencionado por la Presidente de la Junta, los socios por unanimidad disponen que previo a resolver sobre lo pertinente, se escuche a la señora Eliana Navas Navas, contadora de la empresa y que el secretario dé lectura al balance general y cuenta de resultados, así como sus respectivos anexos.

Toma la palabra la señora Eliana Navas Navas, contadora, para explicar algunos de los puntos de los balances de la compañía que fueron entregados a cada uno de los socios con la respectiva antelación.

Acto seguido, la señora Gloria María Josefina Egas Benavides, secretario de la Junta General, da lectura a los antes citados documentos, los mismos que, una vez sometidos a votación, son aprobados por el voto del capital suscrito y pagado concurrente. Se ordena que una copia de los mismos se incorpore al Expediente de esta Acta

Finalmente, se ordena que los documentos aprobados sean enviados a la Superintendencia de Compañías.

**3. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales.**

Al tratar el tercer punto del orden del día, Toma la palabra la señora Isabel de los Ángeles Narváez Black, Presidente de la Junta General, quien indica a los socios presentes de la



**CULTIPREP Cía. Ltda.**  
MICROBIOLOGÍA

Edif. Axón Hospital, Av. 10 de Agosto N39-155 y Diguja  
Tels: +(593-2) 2 439 248 / 3 980 100 Ext. 1245  
cultiprep@gmail.com / Guaya - Ecuador

compañía, la obligación legal de resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía. La señora Verónica María de Lourdes Suárez Cevallos, socio de la compañía, mociona que una vez que se haya cumplido con el pago de las utilidades en el 15% a los trabajadores y el pago del impuesto a la renta correspondiente; los beneficios sociales que se generen por la actividad económica de la empresa, se distribuyan entre los socios; en consecuencia, la Presidente de la Junta General pone en consideración esta moción, la misma que es aprobada por el voto del capital suscrito y pagado concurrente.

No existiendo otro punto a ser tratado y resuelto, la Presidente concede un receso de media hora para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la reunión y una vez que ha sido leída a todos los asistentes, es aprobada por unanimidad, sin reserva ni modificación alguna, siendo las 17h30 se clausura la Junta General Ordinaria de Socios, firmando para constancia y aceptación todos los socios.

Isabel de los Angeles Narváez Black  
Socio/Presidente de la Junta

Gloria Maria Josefina Egas Benavides  
Socio/Secretario de la Junta

Verónica María de Lourdes Suárez Cevallos  
Socio